

**INFORMACIÓN A LA
POBLACIÓN
REDEXIS GAS S.A.
EL CHUMICO, ALMERÍA**



Estimado Ciudadano:

De acuerdo al artículo 15 del R.D. 840/15, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, la Comunidad Autónoma de Andalucía hace pública esta información.

Con estas instrucciones se pretende conseguir un adecuado nivel de conocimiento de las posibles situaciones de riesgos que puedan emanar del establecimiento Redexis Gas S.A., (en adelante Planta GNL El Chumico) afectado por el presente Real Decreto y situado en el Chumico (Almería).

Si tienen cualquier tipo de duda una vez leído este documento, se puede dirigir al servicio de Protección Civil de la Junta de Andalucía a través del buzón de sugerencias de la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

<http://juntadeandalucia.es/informacion/accesibilidad/incidencias/buzon.html>.

Otra posibilidad es la consulta en la Delegación de la Junta de Andalucía en la provincia:

Servicio de Protección Civil:

Calle Canónigo Molina Alonso, 8 Planta 7ª

04071 - Almería

Teléfono: 662 979 764

Fax: 950 001 100

Correo Electrónico: delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



ÍNDICE

<i>a) Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.</i>	<i>3</i>
<i>b) Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación de este real decreto y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.....</i>	<i>3</i>
<i>c) Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento</i>	<i>4</i>
<i>d) Los nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del Anexo I, los nombres genéricos o la clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, indicando sus principales características peligrosas, en términos sencillos.</i>	<i>5</i>
<i>e) Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de donde se puede acceder a esta información en forma electrónica.</i>	<i>9</i>
<i>f) La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica, información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, más datos acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.</i>	<i>11</i>
<i>g) Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.</i>	<i>12</i>



REDEXIS GAS S.A.

a) Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.

Razón Social	REDEXIS GAS S.A.
Dirección del domicilio social del industrial	Avda. Pablo Picasso N°61, D C.P. 50018 Zaragoza
Teléfono del industrial	958 17 05 19 Tlf. Delegado Andalucía Oriental

Establecimiento	REDEXIS GAS S.A. Planta Satélite de Gas Natural Licuado
Dirección del establecimiento	Paraje El Chumico s/n Rotonda Callejones, N-340, Km. 445 C.P. 04.009 Almería
Teléfono	Centro de Control 976 110 952//600 903 368. Técnico de Guardia 976 110 952

b) Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación de este real decreto y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.

El establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

La notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1 fue entregada a la autoridad competente en fecha 25 de octubre de 2016, y revisada por el organismo competente tras modificaciones sucesivas según marca el citado Real Decreto.



c) Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento

La actividad desarrollada en el establecimiento industrial está clasificada según CNAE en:

Actividad	Recepción, almacenamiento, regasificación y distribución de gas natural.
CNAE	E-40200

Descripción general de la Fábrica

Recepción y almacenamiento de GNL.

El Gas Natural Licuado a $-160\text{ }^{\circ}\text{C}$ se recibe en la planta mediante camiones cisterna que se descargan en una zona preparada a tal efecto. La descarga de dichas cisternas se realiza sin necesidad de bombas, mediante presurización de las cisternas en base a evaporar una pequeña cantidad de líquido de GNL en el serpentín de descarga de cisternas, habilitado a tal efecto.

El GNL se mantiene en estado líquido en los tanques a una presión máxima de 5 bar y una temperatura de $-163\text{ }^{\circ}\text{C}$

En el caso de existir consumo en la red, el sistema reacciona suministrando gas a la misma, para lo cual extrae GNL del tanque. Como consecuencia se produce un descenso del nivel líquido y, por consiguiente, una bajada de presión en la cámara del tanque.

La señal de esta bajada es tomada por un regulador de presión PCV 001, elemento mecánico, el cual abre y permite el paso de una cierta cantidad de GNL, que al pasar por el elemento PPR (Puesta en Presión Rápida) se gasifica y restituye la presión en el tanque.

Gasificación.

La gasificación del GNL se produce a través de la línea de gasificación atmosférica para gasificarse hasta una temperatura próxima a la atmosférica, siendo posteriormente recalentado por el gasificador sumergido en agua caliente.

El aporte de agua caliente se realiza desde dos calderas de gas ubicadas en la caseta de servicios.

Odorización.

Se trata de un sistema de odorización automática por arrastre laminar. El odorizante a utilizar es THT. Las cantidades normalmente utilizadas están entre 15 y 20 mg/Nm³.



Paso a través de la Estación de Regulación y Medida (ERM)

Se trata de una estación formada por dos líneas independientes de regulación automática más una línea de regulación manual, al objeto de poder garantizar un suministro permanente en el caso de incidencias.

En la estación se realiza la regulación del caudal y su contaje.

Es de destacar que existen instalaciones paralelas de agua, de descarga, eléctrica, comunicaciones, etc.

El funcionamiento de la planta está automatizado y no requiere la presencia de personal salvo en los procesos de descarga y mantenimiento.

d) Los nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del Anexo I, los nombres genéricos o la clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, indicando sus principales características peligrosas, en términos sencillos.

SUSTANCIAS PELIGROSAS EN LAS INSTALACIONES DE REDEXIS GAS S.A.				
Clasificación R.D 840/2015	Estado físico	Presente	Columna 2	Columna 3
			Cantidades Umbral (en toneladas)	
			Requisito nivel inferior	Requisito nivel superior
Sustancias peligrosas nominadas (Parte 2 Anexo I)				
Gases inflamables licuados de las categorías 1 ó 2.	Gas	Supera nivel inferior	50	200



A continuación se detallan las sustancias incluidas en el cuadro anterior correspondientes a la Parte 1 y 2 del Anexo I del Real Decreto de referencia; en relación a las frases de peligro (Frases H) por las que es considerada peligrosa según este Real Decreto. Las frases están enunciadas según el Reglamento (CE) 1272/2008 CLP (Clasificación, Etiquetado y Envasado).

Sustancia	Frases de Peligro (H)	
Gases inflamables licuados de las categorías 1 ó 2.	H220	Gas extremadamente inflamable
	H281	Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas

e) Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de donde se puede acceder a esta información en forma electrónica.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante megafonía, llevado a cabo por la Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil o Protección Civil del Ayuntamiento respectivo.
- Medios de comunicación social (televisión y radio)
- Redes Sociales
 - Twitter de la Delegación del Gobierno : [@AlmeriaJunta](#)
 - Facebook: [Emergencias 112 Andalucía](#)
 - Twitter de Emergencias 112 Andalucía: [@E112Andalucía](#)

Sistemas de Aviso

Tienen como objeto alertar a la población en caso de accidente e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de otras medidas.



En caso de accidente en un establecimiento industrial respete las instrucciones que las autoridades transmitirán a la población expuesta.

Controles de Accesos

Tienen por objeto controlar las entradas y salidas de materiales, vehículos y personas en la zona que puede verse afectada por un accidente, una vez producido este.

Ante un control de acceso por accidente en un establecimiento industrial:

- **Respete** las restricciones de acceso impuestas por los servicios de emergencia.
- **Siga** los recorridos alternativos propuestos.
- **No burle** los controles. Con ellos se evitará un riesgo innecesario y facilitará la protección de los que pudieran encontrarse en peligro.

Confinamiento

El confinamiento es la acción de encerrarse en un local lo más aislado posible del exterior, preferentemente sin ventanas (habitaciones más interiores de las viviendas), obturando cuidadosamente las aperturas, incluidas las entradas de aire.

Diversos estudios demuestran que permanecer dentro de los edificios aumenta considerablemente el grado de protección frente a las nubes tóxicas, la radiación térmica y las ondas de presión.

Ante una orden de confinamiento por parte de las autoridades:

- **Cierre** las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedente del exterior
- **Desconecte** la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior
- **Para mayor seguridad**, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- **Respire** a través de un paño húmedo
- **No vaya** a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- **No utilice** el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.



Si existe riesgo de explosión:

- **Proteja** los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- **Utilice** las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera
- **Baje** las persianas y corra las cortinas
- **Aléjese** de las ventanas y **confínesse** en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejillas, etc.

Alejamiento

El alejamiento consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios. Esta medida se encuentra justificada cuando el fenómeno peligroso se atenúa rápidamente, ya sea por la distancia o por la interposición de obstáculos a su propagación.

Es normal que ante una situación de riesgo o emergencia pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Sin embargo, siguiendo estos sencillos consejos puede ayudar:

- **Párese** un momento y **recupere** la calma necesaria para tomar las decisiones más oportunas.
- **Atienda** a las autoridades y **siga sus instrucciones**.
- **Tenga siempre** a mano una radio, linterna, un pequeño botiquín, y por supuesto, **su documentación**.
- **Use el teléfono sólo en caso de necesidad o emergencia** . Dejar las líneas libres para quién las necesite es muy importante.

Puede acceder a esta información y ampliarla en las siguientes direcciones de Internet:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/emergencias/recomendaciones/paginas/como-actuar-recomendaciones.html>

<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/quimicos/proteccion>



f) La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica, información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, más datos acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

La última inspección reglamentaria conforme al Real Decreto 840/2015 fue realizada por el organismo de inspección SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A. (OCA n.º 04-20042017.028) en fecha 21 abril 2017 con n.º de informe 04/13/0002/17. Asimismo le informamos que el industrial conoce la obligatoriedad de tener actualizadas dichas inspecciones en el plazo que dictamina el citado R.D. se podrá ampliar esta información según el punto siguiente.

g) Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

Puede conseguir mayor información sobre el tema en:

- **Delegación del Gobierno**

Servicio de Protección Civil

Calle Canónigo Molina, 8. Planta 7ª.

04071 Almería.

Telf.P. Civil 662 979 764

- La página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior.html>

- Contactando con la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior: a través del Teléfono

900 927 001 o a través del buzón de preguntas y sugerencias [contacta](#)



- En el Portal de Transparencia de la junta de Andalucía:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia.html>

- Puedes seguirnos también en Facebook:

[Emergencias 112 Andalucía](#)

- Y en Twitter

[@AlmeriaJunta](#)

[@E112Andalucia](#)

